

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2601882

#### EXTRACTO

LUIS ANDRÉS SALINAS PAULSEN, notario público suplente de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien con oficio en Orrego Luco N°0153, comuna de Providencia, certifico: que, por escritura pública de hoy, Repertorio N° 724/2025, otorgada ante mí, don MAURICIO AGUSTÍN ASTORGA ARANCIBIA, Rut 10.987.045-5, constituye sociedad por acciones de la cual extracto: NOMBRE: "T-RUBBER SpA"; DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana; OBJETO: a) la compra, venta y comercialización de caucho crudo y productos derivados del caucho, tales como parches, bandas para la reforma de neumáticos, cementos para vulcanizado en frío y calor, entre otros; b) la importación, compraventa y comercialización en cualquier forma de toda clase de productos para la industria y la minería; c) la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de maquinarias industriales y maquinarias destinadas para la minería, toda clase de vehículos, repuestos, motores, accesorios, lubricantes, aceites, grasas, combustibles y cualquier producto relacionado; d) asumir y/o delegar la representación, franquicias y/o licencias de personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, relacionados con los productos, actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social; e) en general, la celebración y ejecución de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores; y f) la realización de cualquier otra actividad que acordaren los socios accionistas; DURACIÓN: indefinida; CAPITAL: \$1.000.000 (un millón de pesos) dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado; ADMINISTRACIÓN: corresponderá a don MAURICIO AGUSTÍN ASTORGA ARANCIBIA, quien podrá actuar por la sociedad, sea directamente o a través de apoderados especialmente designados por escritura pública o instrumento privado protocolizado, y estará investido con las facultades y poderes que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 23 de enero de 2025.

CVE 2601882

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl